

**ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES**

*Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.*

<b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>
PMS PERU S.A.C.

<b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b>
Contrato N° 020-2020

<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>
Servicio de respaldo en la Nube para los buzones de correo electrónico

<b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b>
\$ 2,020.14 (Dos mil veinte con 14/100 Dólares)
Pago 18/36

<b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b>
Del 09/01/2022 al 08/02/2022
Fecha de entregable: 08/02/2022

<b>6. ENTREGABLES</b>
-----------------------

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Si  X  
No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Si   
No

No Aplica  X

<b>7. DETALLAR ENTREGABLES</b>
Informe del servicio por periodo

<b>8. PENALIDAD</b>
---------------------

Si  X

No

Motivo

<b>9. OBSERVACIONES</b>
-------------------------

Se adjunta Informe de Supervisión de Servicio.

Durante el ultimo periodo de servicio, hubo 02 incumplimientos de SLA estipulados en las bases:

1.- Tiempo de Resolucion para incidentes prioridad alta, superó las 04 horas permitidas. Se le aplica penalidad del 30% de una UIT = S/. 1,380.00, según numeral 9. Otras penalidades de las bases integradas.

2.- Disponibilidad de servicio decayo al 95.7% , cuando lo minimo permitido es 98% , se le aplica penalidad del 30% de una UIT = S/. 1,380.00, según numeral 9. Otras penalidades de las bases integradas.

<b>10. CONFORMIDAD</b>
------------------------

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de

Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

\_\_\_\_\_  
Gerente/SubGerente

12. Fecha de firma

Fecha: 15/02/2022

**IMPORTANTE:**

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.*